



Colombia integra la planificación de generación y transmisión para acelerar la transición energética

- La Resolución 40331 de 2026 moderniza los criterios de planificación del Sistema Interconectado Nacional al coordinar, por primera vez, el desarrollo de la ge...



GALERIA

[revista digital](#)

[revista energía renovable](#)

[energía renovable](#)

[energías limpias](#)

[energía fotovoltaica](#)

[energía solar](#)

<https://www.review-energy.com/otras-fuentes/colombia-integra-la-planificacion-de-generacion-y-transmision-p...>

Lunes, 27 julio 2026

27 julio 2026 0

El Gobierno de Colombia actualizó el marco regulatorio para la planificación del **Sistema Interconectado Nacional (SIN)** con la expedición de la **Resolución 40331 de 2026**, una medida que establece por primera vez una **planificación coordinada de los proyectos de generación y las obras de transmisión de energía** bajo una visión integral de mediano y largo plazo.

La medida responde a los desafíos que enfrenta el sistema eléctrico colombiano para integrar nuevas fuentes de generación, **especialmente energías renovables**, evitando la desarticulación entre los proyectos de generación y las obras de transmisión que, en el pasado, provocó retrasos y limitó el desarrollo de nuevas inversiones en el sector.

En este contexto, la **Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)** será la encargada de elaborar los futuros planes de expansión del SIN incorporando criterios de **calidad, confiabilidad, resiliencia, suficiencia, flexibilidad operativa, uso eficiente de los recursos energéticos y valoración de externalidades positivas**. Además, deberá desarrollar una metodología para optimizar la expansión de la red eléctrica nacional, que deberá estar publicada en un plazo máximo de doce meses.

La resolución también establece que los planes de expansión de generación y transmisión deberán elaborarse de manera coordinada para anticipar las necesidades futuras del sistema eléctrico y

facilitar una ejecución más eficiente de la infraestructura requerida para atender el crecimiento de la demanda. Por su parte, la **Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)** dispondrá de 18 meses para armonizar el marco regulatorio necesario para implementar estos lineamientos.

Según el Ministerio de Minas y Energía, la nueva hoja de ruta pretende eliminar los cuellos de botella que han dificultado la incorporación de nuevos proyectos al sistema eléctrico, garantizando que el desarrollo de la red de transmisión avance al mismo ritmo que la nueva capacidad de generación.

“La transición energética no depende únicamente de construir nuevos proyectos de generación; también exige que la infraestructura de transmisión avance al mismo ritmo. Con esta nueva hoja de ruta estamos coordinando ambos procesos para evitar cuellos de botella, fortalecer la confiabilidad del sistema y garantizar que la energía llegue oportunamente a los hogares, las industrias y las regiones del país”, afirmó el ministro de **Minas y Energía, Edwin Palma Egea**.

La actualización regulatoria forma parte de la estrategia del Gobierno para fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico y consolidar una planificación de largo plazo que facilite la transición energética, mejore la seguridad del suministro y permita responder al crecimiento de la demanda energética del país.

Comentarios

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario